

**PROCESO DE SOLICITUD DE PROPUESTA  
PE-COFOPRI-365482-CS-QCBS**

**SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS  
DE CAPACITACIÓN VIRTUAL Y MALLA CURRICULAR EN GESTIÓN Y USO DEL  
CATASTRO URBANO**

**PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS**

**CONSULTANTE 01**

**CONSULTA 01**

Sobre el personal clave, se indica que el Coordinador General de Servicio de Consultoría tenga formación académica en “Educación, humanidades o ciencias sociales, Ingeniería, Arquitectura, Geografía o afines”. Al respecto, se solicita considerar las carreras de Derecho, Economía y/o Ciencias Políticas ya que son afines a las ciencias sociales.

**RESPUESTA**

El Comité de Evaluación acoge lo solicitado, por lo que se considera las carreras de Derecho, Economía y/o Ciencias Políticas como parte de las humanidades o ciencias sociales.

**CONSULTA 02**

Sobre el personal clave, se indica que el Coordinador General de Servicio de Consultoría cuente “con especialización / diplomados / cursos en temáticas relacionadas: Gestión y Administración del Currículo y Didáctica de la Educación Superior”. Al respecto, se solicita considerar cursos y/o diplomados en Formación Magisterial ya que involucra diversos temas como Didáctica de la Educación Superior.

**RESPUESTA**

El Comité de Evaluación no se acoge a lo solicitado, entendiéndose que el personal clave “Coordinador General de Servicio de Consultoría” debe acreditar “*especialización / diplomados / cursos en temas relacionados a Gestión y Administración del Currículo y Didáctica de la Educación Superior*”. Se precisa que los cursos / diplomados / especialización deben ser en Didáctica, Currículo, Desarrollo de Competencias, E-learning.

**CONSULTA 03**

Sobre el personal clave, se indica que el Coordinador General de Servicio de Consultoría cuente con experiencia en “programas de capacitación, dirección académica, proceso de formación profesional y relacionadas a actividades educativas donde se diseñaron mallas y planes de estudio para cursos virtuales y se elaboraron módulos, manuales y /o diversos recursos educativos para formación E-learning”. Al respecto se solicita considerar también Programas de educación superior donde se realizó el diseño de planes de estudio y planes curriculares en la modalidad presencial.

## RESPUESTA

El Comité de Evaluación acoge a su solicitud teniendo en cuenta que en los programas de educación superior se realizan diseño de planes de estudio y planes curriculares en modalidad presencial.

## CONSULTA 04

Sobre el personal clave, se indica que el Programador de Sistemas Informáticos y Plataformas Virtuales de Servicio de Consultoría tenga formación académica en "Ingeniería de Sistemas / informática / computación o afines". Al respecto, se solicita considerar la carrera de Ingeniería Electrónica en "afines".

## RESPUESTA

Se acoge a su solicitud, teniendo en cuenta que debe acreditar experiencia en plataformas educativas.

## CONSULTA 05

En el punto 11 "Duración del servicio" se menciona que este tendrá una duración de 16 meses. En el punto 6.2 "Plazo de entrega de productos", se menciona que el producto 8 se entrega "Hasta los 30 días calendario antes de vencer el contrato del servicio de soporte técnico a Plataforma LMS fase 2 y del servicio de implementación de un Servidor dedicado en internet". Se solicita se aclare que el producto 8 se entrega hasta el mes 15 del servicio, considerando que el contrato de la plataforma LMS se inicia desde el mes 1, según lo especificado en el punto E3 4.1.

## RESPUESTA

El TDR del servicio en mención, en el numeral 6.2. "Plazo de entrega de productos" en la columna "Productos" referida al Entregable 8.

Dice: *"Informe del servicio de soporte técnico a Plataforma LMS- fase 2 y del servicio de implementación de un servidor dedicado en internet, para inicio de la fase 3 (hasta por 24 meses)"*.

Debe decir: ***"Informe del servicio de soporte técnico a Plataforma LMS- fase 2 y del servicio de implementación de un servidor dedicado en internet, para inicio de la fase 3"***.

Asimismo, en ese mismo numeral referido a la columna "Fecha de entrega" del entregable 8

Dice: *"Hasta los 30 días calendario antes de vencer el contrato del servicio de soporte técnico a Plataforma LMS- fase 2 y del servicio de implementación de un Servidor dedicado en internet"*.

Debe decir: ***"Hasta completar los 16 meses calendarios del servicio, contabilizados a partir del día de siguiente de la fecha de suscripción del contrato."***

Por otro lado, se precisa que al término del mes 15, el proyecto evaluará el servicio de soporte técnico a Plataforma LMS- fase 2 y del servicio de implementación de un servidor dedicado en internet, determinando una ampliación del servicio hasta un plazo máximo de 1 año (12 meses) como bien se indica en el último párrafo del numeral 5.3.8.

## **CONSULTA 06**

En la página 106 del TDR, en el punto E3.4) se menciona que se debe adquirir un servidor por un espacio de 16 meses con posibilidad de ser ampliado por espacio de un año a partir de la conformidad del entregable 8. Se solicita aclarar que de ser el caso se diera la ampliación, el costo de esta y de los honorarios del personal a cargo del mantenimiento y funcionamiento del servidor y la plataforma LMS, deberá ser considerada en la propuesta económica que se presentará, o en su momento, se hará una adenda al contrato considerando el monto adicional de la ampliación y los gastos que resulten de ello.

## **RESPUESTA**

La propuesta económica deberá incluir el monto del servidor por un espacio de 16 meses. La posibilidad de ser ampliado a un año se evaluará en la etapa de la ejecución contractual del servicio, cabe mencionar que de ser favorable se gestionará la adenda correspondiente.

## **CONSULTA 07**

La Declaración de Desempeño sobre Explotación y Abuso Sexual (EAS) y/o Acoso Sexual, se envía el TEC 8 por cada profesional o se envía 1 por representación de la empresa.

## **RESPUESTA**

La Declaración de Desempeño sobre Explotación y Abuso Sexual (EAS) y/o Acoso Sexual debe ser presentada por la empresa en representación de todo el personal.

## **CONSULTA 08**

Es posible compartir el monto estimado o el monto referencial de la propuesta

## **RESPUESTA**

El valor estimado de la contratación se encuentra publicado en la página web de la Unidad Ejecutora 003 – COFOPRI, en los documentos normativos emitidos por la entidad, los cuales pueden ubicar en el siguiente enlace:

<https://cofopriue003.online/documentos-normativos/>